

Mesa Interinstitucional por el Derecho a Vivir en Familia del Departamento de Cochabamba
Red RIBAAJEP
Centro de Acogida Villa Libertad Bolivia
Fundación Kallpa – Proyecto Trabajo Digno
Familias Adoptivas, Red Por mi Derecho a Vivir en Familia
Aldeas Infantiles SOS Cochabamba
INFANTE - “Promoción Integral de la Mujer y la Infancia”
La Ciudad de los Niños

APORTES DESDE BOLIVIA PARA EL DÍA DEL DEBATE GENERAL 2021

Los derechos de la Infancia y el cuidado alternativo



**DÍA DEL DEBATE GENERAL
COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
NACIONES UNIDAS**

Los derechos de la Infancia y el cuidado alternativo

Pronunciamiento sobre la situación del derecho a vivir en familia de los niños, niñas y adolescentes en Bolivia

Elaborado por:

- Mesa Interinstitucional por el Derecho a Vivir en Familia del Departamento de Cochabamba está liderada por el Servicio de Gestión Social (SEDEGES) Cochabamba y la componen el Juzgado de Niñez y Adolescencia, las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia de los municipios del Departamento, la Defensoría del Pueblo y las organizaciones: Compassion, Infante, Familias Adoptivas, Red por mi Derecho a Tener una Familia, Asociación de Hogares de Niños y Ancianos (ASHNONA), Pastoral Social Caritas, Oficina de Proyectos para Bolivia (OFPROBOL), Aldeas Infantiles SOS, TIA Bolivia, UNICEF y Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo.
- Red RIBAAJEP “Red Interinstitucional Boliviana para el Apoyo a Adolescentes y Jóvenes Egresados de Protección” Fundación Kallpa – Proyecto Trabajo Digno, Fundación Diseñando Sueños – LifeTime Projects, Centro de Vida Bolivia, Aldea de Niños y Adolescentes Cristo Rey, Proyecto Don Bosco, Fundación Niños con Valor, Centro Educativo Tiquipaya Wasi (CETWA), ASHONA, Aldeas Infantiles SOS, OFPROBOL.
- Red Latinoamericana de Egresados de Protección.
- Centro de Acogida Villa Libertad Bolivia.
- Fundación Kallpa – Proyecto Trabajo Digno.
- Familias Adoptivas, Red Por mi Derecho a Vivir en Familia.
- Aldeas Infantiles SOS Cochabamba.
- INFANTE - “Promoción Integral de la Mujer y la Infancia”
- La Ciudad de los Niños.

Presentación:

El presente fue elaborado por la Mesa Interinstitucional por el Derecho a Vivir en Familia y la Red RIBAAJEP “Red Interinstitucional Boliviana para el Apoyo a Adolescentes y Jóvenes Egresados de Protección” y, presentaremos la situación de los cuidados alternativos en Bolivia y recomendaciones con base en la experiencia de los Centros de acogidas e investigaciones a nivel de país y regional.

El 2015 el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y UNICEF reporta en un informe que en **Bolivia existen 196 Centros de acogida que albergan a 8.369 niños, niñas y adolescentes (NNA). Ello, a pesar de que la Ley N° 548. Código Niña, Niño y Adolescente (Art. 53 y 55) señala que el acogimiento es una medida de extrema urgencia y de manera excepcional** siempre circunstancial y debe ser tomada en cuenta como una medida excepcional, provisional y transitoria (Plurinacional, A. L. 2014; Ministerio de Justicia, 2015).

Hace un año, según un Estudio presentado por UNICEF y el Ministerio de Justicia, se sabe que existen 5.678 niños, niñas y adolescentes en Centros de acogida en Bolivia, 73% de ellos tienen entre 13 a 18 años y aproximadamente un 70% tienen una familia biológica (UNICEF y Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, 2020) lo que da señales que muchos de ellos y ellas alcanzarán la edad adulta en un Centro de acogida incluso teniendo la posibilidad de regresar a sus familias.

A partir de la experiencia de todas las organizaciones, instituciones que trabajan en el cuidado, protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para prevenir el abandono y restituir el derecho a vivir en una familia, exponemos nuestros aportes en los siguientes ejes temáticos:

1. Derecho a la Protección Integral de Niños/as y Adolescentes
2. Derecho a Vivir en Familia
3. Restitución de Derechos
4. Derecho a la Autonomía y el Acompañamiento en la Transición
5. Lo que Valoran las/os Jóvenes en la Transición



Ejes Centrales del pronunciamiento y prácticas de referencia

1) Derecho a la Protección Integral de Niños/as y Adolescentes

Bolivia cuenta con un marco normativo acorde al paradigma de la protección integral de derechos desde la sanción en 2014 de la **Ley 548 Código de la Niña, Niño y Adolescente**. Sin embargo, enfrentamos serios obstáculos. Entre ellos: contar con estadísticas actualizadas y aplicar estándares en favor de los derechos de Niña, Niño, Adolescente y Jóvenes (NNAJ); falta de capacitación y personal en los distintos organismos de infancia, en particular, los que deben promover la integración familiar; y desarticulación entre los distintos actores del sistema.

El SIPPROINA es un sistema mencionado en la ley 548, sin embargo, su funcionalidad se vuelve dispersa por la falta de una plataforma que ayude a coordinar el trabajo en redes

La garantía de los derechos de NNAJ, el acceso a recursos, como así también la planificación del egreso recaen en primer y casi exclusivo lugar en instituciones en las que se encuentran alojados los NNAJ y en las organizaciones de la sociedad civil.

2) Derecho a Vivir en Familia

Las directrices de Modalidades Alternativas de cuidado señalan la importancia de vivir dentro un entorno familiar, asimismo, existen muchos estudios que demuestran los efectos en la estabilidad emocional en niños y niñas que crecieron dentro una institución, por lo tanto, es **fundamental trabajar con modelos alternativos a la institucionalización**.

En nuestro país lamentablemente la medida de protección más utilizada en situaciones de vulneración de derechos a NNA es el acogimiento institucional.

La institucionalización causa perjuicios a los niños, niñas y adolescentes que la sufren y debe ser limitada a casos absolutamente excepcionales y por períodos breves. Además de exponerlos a situaciones que pueden implicar violaciones a sus derechos, las instituciones no son el ámbito apropiado para los NNA.

Varias organizaciones que trabajan en favor de la infancia implementaron programas y servicios dirigidos a nuevas modalidades alternativas de cuidado para prevenir NNA institucionalizados con mucho éxito.

Por todo ello, es fundamental que el **Estado garantice y efectivice el cumplimiento y goce del derecho a vivir en familia de las niñas, niños y adolescentes carentes del cuidado parental, aplicando el modelo de acogimiento familiar alternativo a la institucionalización**.

A pesar que los procedimientos para acogimiento circunstancial están normados, la forma de trabajo de muchas instituciones, se reduce al acogimiento temporal o a largo plazo como medida inmediata. No se cuentan con informes oficiales sobre las condiciones de cómo se desarrollan los NNA, en muchos casos no hay atención personalizada, los periodos de acogimiento no tienen un plazo determinado, es común que los niños se hagan adultos en los Centros de acogida.

No se promueven programas ni políticas públicas para implementar familias sustitutas transitorias como una alternativa a la institucionalización.



Bajo este entendido, se **evidencia la necesidad de implementar políticas públicas de fortalecimiento familiar para fomentar la reintegración familiar y prevenir el abandono.**

En el caso de niñas y niños con discapacidad, se han evidenciado en el país experiencias positivas de fundaciones y ONGs que emplean la estrategia de la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) como medio para fortalecer a sus familias, aminorando el riesgo de abandono. La transferencia de esta estrategia a los Gobiernos Municipales, para permitir una mayor cobertura y sostenibilidad de su implementación, constituye un desafío pendiente.

Otra dificultad es que NNA y colaboradores entienden que los procesos de reintegración familiar deben darse con las mismas condiciones materiales que ofrecen los centros de acogida, sin tomar en cuenta que las condiciones que ofrecen las familias de origen pueden ser más precarias. Así mismo, subrayar que este proceso debe pasar por el desarrollo de capacidades en los cuidadores y cuidadoras para garantizar la autosuficiencia de la familia de origen.

El tránsito a la vida autónoma de adolescentes separados/as de sus familias resulta aún más complejo y desigual que para el resto de las juventudes cuando la asistencia que el Estado debe brindar a sus entornos familiares y comunitarios es escasa e insuficiente. Asimismo, la larga institucionalización genera efectos negativos en la identidad, los NNAJ pierden contacto con su comunidad social y cultural.

La mejor manera de implementar nuevas modalidades alternativas de cuidado y promover adopción, reintegración familiar, entre otras, es actualizar informes biopsicosociales de los NNA institucionalizados para lograr la evaluación constante de medidas de protección.

Si bien el Estado promulgó una nueva Ley para facilitar los procesos de adopción, con esta promulgación no se resuelve el problema central que es la falta de programas, planes, políticas públicas, presupuesto, para privilegiar el interés superior de NNA a vivir en familia y comunidad.

3) Restitución de derechos

La desinstitucionalización de los Centros de acogida es clave para la restitución de derechos, de esa manera se plantearán estrategias, metodologías que respeten la individualidad, la participación infantil y del adolescente y con ello el desarrollo de la autonomía progresiva, orientado siempre a que ellos se apropien de su vida con errores y con aciertos. Se trabajará mejor en el interés superior del niño, niña y adolescente y cada vez menos adulto centrismo y menos sobre proteccionismo que anula las capacidades y habilidades de los sujetos.

La forma en que los centros de acogida organizan el cuidado cotidiano incide en los modos en que se garantiza la multiplicidad de derechos que deben ser restituidos (la convivencia familiar, la identidad, la salud, la educación, la participación, la autonomía progresiva, y la recreación) y también en las formas en que los/as jóvenes atraviesen su proceso de egreso y de transición a la vida autónoma.

Se realizó una investigación sobre procesos de transición a la vida autónoma de jóvenes en etapa de egreso y jóvenes egresados de las instituciones de protección en Bolivia. Parte de los hallazgos tienen que ver con algunas prácticas violatorias de derechos: prácticas uniformizantes, control extremo del uso del tiempo libre de NNAJ, uso de castigos físicos y psicológicos y en muchos casos hasta explotación laboral.



4) Derecho a la autonomía y el acompañamiento en la transición

No se han identificado acciones regulares y sistemáticas orientadas a promover el derecho a la autonomía de los NNA. Por el contrario, en algunas instituciones se han encontrado experiencias totalmente contrarias, por ejemplo, no proporcionarles dinero para que se puedan manejar con independencia fuera de la institución, o de no permitirle tener acceso a dispositivos de comunicación.

Estas acciones, repercuten negativamente en la transición que los/as jóvenes realizan para vivir por fuera de la institución. En los grupos focales realizados, los testimonios de los/as jóvenes con respeto a su egreso manifiestan que no se sienten preparados, y que este proceso no es planificado ni participativo:

“Me comunicaron, me llevaron, me informaron, me avisaron, veía a los otros que se iban a los 18 años y ya sabía.” (Joven Egresado, Grupo Focal Jóvenes Egresados). Red Latam 2019.

Respecto del acompañamiento en la transición, se evidencia que comienza a ser un tema problematizado entre los distintos actores del sistema. Hay algunas iniciativas de acompañamiento al egreso en los centros de acogida. Sin embargo, aún no hay protocolos ni estrategias de acompañamiento para el egreso y queda a la discreción y a la posibilidad de cada institución.

Una situación que requiere mayores apoyos aún, es el caso de aquellos NNA con discapacidad. Si el acompañamiento del egreso es escaso y poco consistente en la generalidad de las experiencias, en el caso de NNAJ en situación de discapacidad o con algunas afecciones de salud mental esta situación se agrava, ya que no existe ninguna previsión específica para garantizar su derecho a la convivencia familiar. Permanecen institucionalizados/as una gran cantidad de tiempo, debido a la inexistencia de apoyos específicos para que puedan adquirir su máxima autonomía y a la inexistencia de un enfoque que vea a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos, entre ellos el derecho de vivir en familia y a desarrollarse y alcanzar su máximo potencial.

5) Lo que valoran las/os Jóvenes en la transición

Las acciones que los/as adolescentes más valoran en la transición hacia la vida autónoma son:

- Contar con personas capacitadas y de confianza a la que acudir durante el proceso de egreso y que les permita transitar esos momentos con mayor seguridad y más recursos.

“Porque el personal que trabaja no es un personal definido que esta siempre... cada vez cambian, cada tiempo, así que no ha llegado la confianza con nadie en específico” (Comunicación personal, joven por egresar, Santa Cruz 2018, Red RIBAAJEP, ICC y UCB).

- Contar con apoyo económico durante un tiempo hasta lograr estabilización.

“Si quieres estudiar más, pero es muy costosa, y no tienes dinero debes de escoger algo de menos precio o dejar de estudiar.” (Joven Egresado, Grupo Focal Jóvenes Egresados) Red Latam 2019.

- Contar con apoyo para continuar con los estudios y poder acceder a cursos de capacitación.

“Si, estaba bien, me he puesto a pensar y he dicho me van a ayudar a terminar mi carrera, lo que quiero estudiar y a terminar la profesión” (Comunicación personal, joven por egresar, La Paz 2019, Red RIBAAJEP, ICC y UCB).

Recomendamos:

- Promover la implementación de modalidades alternativas de cuidado priorizando la familia como espacio protector y la comunidad como espacio de contención.
- Promover políticas de protección y fortalecimiento a la familia para fomentar la reintegración familiar y prevenir el abandono.
- Apoyar la puesta en práctica del marco normativo, mediante la articulación de la estructura institucional del sistema formal de protección con el sistema no formal. Para ello se debe trabajar planes, programas, estrategias y acciones contundentes a un objetivo común: **fortalecer el entorno familiar y comunitario de los NNAJ.**
- Garantizar y efectivizar a través del Estado Plurinacional de Bolivia el cumplimiento y goce del derecho a vivir en familia de las niñas, niños y adolescentes carentes del cuidado parental, aplicando el modelo de acogimiento familiar alternativo en favor de la desinstitucionalización.
- Institucionalizar cargos en entidades públicas y privadas para garantizar recurso humano capacitado y orientado al logro de objetivos plasmados en los planes nacionales.
- Lograr que las acciones de incidencia en favor de NNAJ y familias en situación de vulnerabilidad contemple un enfoque de derechos y no un enfoque de asistencialismo.
- Que el sistema de protección tenga un papel más activo generando mecanismos de responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad para fortalecer un tejido social y acompañar la transición de los y las jóvenes de centros de acogida a la vida autónoma.
- **Promover programas, planes, políticas públicas, presupuesto, para privilegiar el interés superior de NNA a vivir en familia y comunidad a través de procesos de adopción y reintegración familiar, entre otros.**
- Socializar normativas actuales en favor de medidas de protección para NNA como la adopción y/o reintegración familiar.
- Emplear la estrategia de la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) como medio para fortalecer familias, aminorando el riesgo de abandono en caso de NNAJ con discapacidad.

Recursos y Bibliografía

- Estado Plurinacional de Bolivia Ley N° 548. Código Niña, Niño y Adolescente, 2018.
- Informe del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y UNICEF (2015).
- *Red Latam - Red latinoamericana de egresados de protección* -(2020) Mas autonomía, mas derechos: investigación sobre modalidades de acompañamiento de las transiciones de adolescentes y jóvenes del sistema de cuidados alternativos a la vida autónoma en América Latina.
- *Procesos de transición a la vida autónoma de jóvenes en etapa de egreso y jóvenes egresados de las instituciones de protección*. Estudio realizado en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz. RED RIBAAJEPP y ICC de la Universidad Católica Boliviana. 2019.*enes Egresados*).

**Mesa Interinstitucional por el Derecho a Vivir en
Familia del Departamento de Cochabamba
Red RIBAAJEP
Centro de Acogida Villa Libertad Bolivia
Fundación Kallpa – Proyecto Trabajo Digno
Familias Adoptivas, Red Por mi Derecho a Vivir en Familia
Aldeas Infantiles SOS Cochabamba
INFANTE - “Promoción Integral de la Mujer y la Infancia”
La Ciudad de los Niños**



**Cochabamba - Bolivia
Junio de 2021**